

MANIFIESTO DE LA NACIONALIDAD

A comienzos de 1918, el discurso pronunciado por el ateneísta Mario Méndez Bejarano en los juegos Florales de 1909 y que en palabras del Padre de la Patria Andaluza, Blas Infante, supuso *“la primera y espontánea manifestación pública patentizadora de que el patriotismo andaluz no está muerto”*, empieza a tomar cuerpo y hace posible que, por intransitables caminos pero con la ilusión de quien cree en un ideal, se congreguen en la ciudad de Ronda sesenta asambleístas que llegan desde treinta y nueve ciudades de toda Andalucía.

Son andaluces que están descubriendo un nuevo horizonte, capaces de todo con tal de hacer posible los ideales en los que creen. Aunque, en realidad, esos ideales andaluces ya se habían visualizado a partir de la publicación de una Memoria presentada por un joven notario a la sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Sevilla, leída el 23 de marzo de 1914 y que, posteriormente, se editaría con el nombre de *“Ideal Andaluz”*.

Nuestro notario, Blas Infante, comienza dicha Memoria con la misma claridad y contundencia que le acompañó durante toda la vida. *“Señores ateneístas: Este es el problema: Andalucía necesita una dirección espiritual, una orientación política, un remedio económico, un plan cultural y una fuerza que apostolice y salve...”*

A partir de ahí, el andalucismo crece sin solución de continuidad. En 1915 nacen los Centros Andaluces. En abril de 1916 se publica *“Manifiesto del Centro Andaluz”*, primer documento programático del andalucismo. En junio nace la revista mensual *“Andalucía”*. El andalucismo se propaga sin cesar y la figura de su primer propagador, Blas Infante, se acrecienta ante el pueblo andaluz.

Llegamos a 1917, cuando el Centro Andaluz de Sevilla publica la convocatoria para la Asamblea de las Provincias Andaluzas en la ciudad de Ronda, fijándola para comienzos del año siguiente.

El párrafo final de esta convocatoria vuelve a mostrar los rasgos propios de su autor: *“La dignidad de los andaluces exige la creación en Andalucía de un pueblo consciente y capacitado; exige el concluir de una vez, sea como sea, con los caciques y sus protectores los oligarcas; hay que evitar continúe siendo Andalucía el país del hambre y de la incultura, “la tierra más alegre de los hombres más tristes del mundo”. Tenemos que tomar la tierra de aquellos que no la cultivan, para entregarla a los que deseen trabajarla, evitando con esto la espantosa emigración. Tenemos que educar urgentemente una generación de adultos, una generación de padres que concluyan en sus hijos la generaciones de analfabetos; tenemos que comunicar con carreteras a todos los pueblos de la Región; que fomentar el crédito industrial y rural; que regar nuestra tierra; que explotar nuestra riqueza minera; que poblar bosques y que crear en todos los pueblos o comarcas instituciones de enseñanza técnica y práctica ordenadas al florecimiento de la Cultura, de las Artes, de la Industria, de la Agricultura y de la Minería”*.

La Asamblea comienza sus sesiones en el Café Imperial el día 13 de enero de 1918 y se clausura al día siguiente en el Círculo de Artistas. No existen actas de las reuniones, pero allí se habla de Andalucía, se conoce, aunque escasa e incompleta, la Constitución de Antequera, “tomándola en consideración” y hasta se llega a proponer un acuerdo con Portugal para crear la “Federación Ibérica”.

En Ronda empieza a tomar cuerpo la necesidad de contar con símbolos propios. Nace la idea de crear un escudo para Andalucía -el de verdad, formado por Hércules, sus columnas y leones, no los engendros raros que nos proponen los actuales gobernantes- y de recuperar la milenaria bandera blanca y verde. A partir de ahí, los andalucistas comienzan a participar en la vida social y política con sus proyectos e ideales, llegando a presentarse a las elecciones a Cortes.

El año 1918 es testigo de una continua ebullición del sentir andalucista, de adhesiones a la causa, de incorporaciones de personajes preponderantes en la vida pública andaluza y de constantes reivindicaciones. Se envía a Ginebra un “Alegato de Andalucía ante el Congreso de la Paz”, fundado en el principio de las Culturas, y el 19 de noviembre el Centro Andaluz de Sevilla presenta una moción en el Ayuntamiento y en la Diputación Provincial para que se dirijan a los poderes centrales reclamando la autonomía por decreto o por Cortes Constituyentes.

Todo desemboca en la convocatoria de una nueva Asamblea a celebrar en Córdoba con el objetivo de completar la primaria de Ronda. Se propone para los días 23, 24 y 25 de febrero de 1919, pero es necesario aplazarla debido a las revueltas campesinas. Una vez más, el eterno problema jornalero, cuestión que, antes y ahora, se erige en el problema nacional andaluz. (Herencia de la conquista, continúa igual quinientos años después. Hasta que no se comprenda y solucione, Andalucía no podrá avanzar).

Finalmente, la Asamblea tiene lugar el 23 de marzo y en ella se aprueba un texto redactado por el Directorio Andaluz de Córdoba el día 1 de enero. Es un manifiesto que bebe de la Constitución de Antequera y en el que su principal redactor e inspirador, Blas Infante, -se hace necesario decirlo- vuelca todo su sentir.

Estremece leer que, hace más de cien años, el Manifiesto de Córdoba comenzara así: *“Ciudadanos andaluces: Nuestra voz quiere llenar de imperativos de vida clamorosa y palpitante el silencio de muerte de vuestras conciencias calladas; quiere fundir los espíritus de todos vosotros en un poderoso vibrar inspirado por nuestra permanente afirmación. Sentimos llegar la hora suprema en que habrá de consumarse definitivamente el acabamiento de la vieja España, la cual va a desvanecerse como una sombra antes de que concluya este instante solemne de la vida mundial...”*

Y algo que nos conmociona mucho más: *“Declaremos a los representantes del régimen actual y sus procedimientos, incompatibles en absoluto, por su inconsciencia e inaguantable contumacia con las aspiraciones generosas de renovación... /... Rechacemos la representación de un Estado que nos deshonra, sosteniendo regímenes arcaicos y feudales en todos los órdenes de la Administración... /... Declarémonos separatistas de este Estado que, con*

relación a individuos y pueblos, conculca sin freno los fueros de justicia y del interés y, sobre todo, los sagrados fueros de la libertad...”

Vemos un texto fuerte, sin ambages. Con propuestas claras y directas. Requiere a todos los habitantes de Andalucía, “... a fin de que proclamen y de que vehemente defiendan los fundamentos siguientes: *Primero: Abolición de los Poderes Centralistas. Segundo: Andalucía, libre. Tercero: La Federación Hispánica*”. Así, por este orden.

Rememorando la Constitución de 1883, en este manifiesto también se propone la creación de un ejército andaluz, pero esta vez formado por maestros y médicos. Reconoce, a su vez, la independencia civil y social de la mujer: “*Toda subordinación que para ella establezcan las leyes quedará derogada desde la mayoría de edad*”. Pide la justicia gratuita y “*la derogación de las leyes procesales civiles actuales y su sustitución por el arbitraje obligatorio y el establecimiento de un cuerpo de Magistrados asesores, encargados de los Registros civiles de personas o cosas*”. Y la instauración de los tres poderes básicos en democracia. “*Queremos el establecimiento de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, conforme a lo prescrito en dicha Constitución, a saber: Cámara legislativa compuesta de diputados de población y profesionales o de clase. Ministros designados por el Parlamento. Poder Judicial independiente, a cargo de un Tribunal Supremo*”.

Realizan una invocación a todas las clases sociales, principalmente a las obreras, a todas menos “*a una pseudo intelectualidad andaluza y española, de espíritu castrado y de alma cobarde, que abdicó el rango de clase dirigente y sólo sirve para entorpecer la ideación generosa y la valiente acción*”.

Destaca, por su profundidad, un párrafo premonitorio: “*Andalucía quedará sola. Las demás nacionalidades van afirmándose y Andalucía se verá también en la necesidad de vivir por sí; es decir, de procurar su propia vida y progreso, si no quiere ser vilipendiada más que lo fuera hasta ahora*”.

En este documento se encuentra la famosa frase que los detentadores del poder en la Junta de Andalucía han usado -y abusado- para evitar definir a Andalucía como nación en la reforma del Estatuto. ¿Conocerán el resto del documento?

Todo el Manifiesto es un hermoso canto a Andalucía, recomiendo su lectura completa, con sosiego y abierta mente, aunque permitidme, finalmente, destacar tres últimos párrafos:

“Andalucía no ríe: llora. Los españoles no lo ven; los extranjeros sí. Campesinos andaluces: El escándalo de vuestra existencia miserable ha pasado la frontera y, pregonado por escritores extranjeros, es la vergüenza más trágica de España y de Andalucía. ¡Arriba los corazones! ¡No emigréis, combatid! La tierra de Andalucía es vuestra. ¡Recobrad la tierra que vino arrebatáros la dura dominación! ¡Perezca la gañanía y tenga Andalucía un hogar riente y feliz en la granja limpia de los estudiosos campesinos! Sois vosotros los que habéis de redimirlos. Vuestra redención es la de la patria nuestra. Organizaos al

requerimiento de nuestra voz. No os constituyáis en banda desorganizada, sino en ejército regular”.

“Andaluces: Andalucía es una nacionalidad porque una común necesidad invita a todos sus hijos a luchar juntos por su común redención. Lo es también porque la Naturaleza y la historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico. Lo es también porque, lo mismo en España que en el extranjero, se la señala como un territorio y un pueblo diferente. La degeneración de Andalucía será la de todos vosotros. Un pueblo abyecto y cobarde es un mero compuesto de individuos indignos y cobardes también. Cuando os inciten a luchar contra las regiones hermanas, luchad por la libertad de Andalucía”.

“Andaluces: Para esto queremos nuestra libertad; para hacer de Andalucía un pueblo como siempre fue; el más civilizado y feliz de Europa, el cuerpo de ejército más esforzado de los creadores de la civilización o de la vida”.

¡Estamos hablando de 1919! Desde entonces... ¿Hemos avanzado o retrocedido en nuestro sentir andaluz?

MANIFIESTO DE LA NACIONALIDAD

CÓRDOBA, 1919

**Texto acordado por el Directorio Andaluz de Córdoba
el día 1 de Enero de 1919
y refrendado por la Asamblea Autonomista
reunida en Córdoba el 23 de marzo del mismo año.**

A los representantes en Cortes, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Universidades, Institutos y Escuelas, Centros Obreros, Museos, Cámaras y Asociaciones Culturales, Agrícolas, Industriales y Comerciales y a todos los habitantes del territorio andaluz:

Ciudadanos andaluces:

Nuestra voz quiere llenar de imperativos de vida clamorosa y palpitante el silencio de muerte de vuestras conciencias calladas; quiere fundir los espíritus de todos vosotros en un poderoso vibrar inspirado por nuestra permanente afirmación.

Sentimos llegar la hora suprema en que habrá de consumarse definitivamente el acabamiento de la vieja España, la cual va a desvanecerse como una sombra antes de que concluya este instante solemne de la vida mundial: puente entre la eternidad de un pasado de locura, manchado de sangre y vestido de artificio, y la eternidad de un porvenir consciente de la finalidad creadora de la vida universal, a cuyo cumplimiento se ordenarán, con intensos fervores, las eficiencias puras de las energías humanas.

Ante el fatal advenimiento de esta hora decisiva, nosotros queremos intensificar en este territorio yermo y silencioso, cementerio que pueblan espíritus apagados, nuestra labor creadora de un pueblo vivo, bullicioso y feliz, que irradie con su actividad potencialidades progresivas para las nuevas eras.

Nosotros, conscientes de nuestra misión vital, invitamos fervorosamente a todos los andaluces a que, recordando como un acicate su gloriosa historia, no de guerras, sino de maravillosas civilizaciones pasadas, colaboren en la batalla nuestra; a que sientan un anhelo intenso y poderoso de vida propia y distinta, considerándose cada individuo factor activo de la Historia nueva; a que fundan, sin temor al servicio, ese anhelo de eternidad que constituye el fondo último de todos los seres, con el objetivo de una posteridad triunfante, la cual únicamente podrá perpetuar la vida nuestra, depurada por el dolor, dignificada por la libertad y santificada por la justicia.

Para esto requerimos a todos los habitantes de Andalucía, a fin que proclamen y de que vehementemente defiendan los fundamentos siguientes:

Primero: Abolición de los Poderes Centralistas.

La necesidad de mantener y de fomentar a todo trance la general tensión alcanzada por los espíritus de todos los españoles durante los sucesos de junio y agosto de 1917 y durante los de marzo de 1918, así como la creada posteriormente con motivo de los últimos acontecimientos políticos nacionales, aspirando a una renovación integral de la vida española. Desperecemos del todo nuestro sueño secular. Hemos entreabierto los ojos unos instantes, entreviendo horizontes de dignificación. Hemos sentido varias veces una salvadora expectación, antecedente de una revolución purificadora. No volvamos a dormirnos en la abyección de nuestra existencia pasada. Todos los pueblos del mundo han sentido desgarradas sus entrañas y han producido dolorosamente una vida nueva.

Desgárrese también la vieja España. Seamos fuerzas impetuosas, elaboradoras, en la interna agitación de una nueva vida hermana a la que va a triunfar en el mundo.

Sean cuales fueren los procedimientos de que hubieren de valerse para mantener su dominio los Poderes Centralistas depredadores, estos Poderes deberán, con escarnio, ser abolidos.

Declaremos a los representantes del régimen actual y sus procedimientos, incompatibles en absoluto, por su inconsciencia e inaguantable contumacia con las aspiraciones generosas de renovación. Una barrera impenetrable de intereses políticos o partidistas o plutocráticos, consustancial de la conservación de dinastías arcaicas y de oligarquías inmundas, impide el advenimiento de las nuevas condiciones, contradictorias de absurdos privilegios.

Rechacemos la representación de un Estado que nos deshonra, sosteniendo regímenes arcaicos y feudales en todos los órdenes de la Administración: en la Hacienda, en la Enseñanza, en la Justicia. Poderes que mantienen Códigos sancionadores de bárbaras costumbres privadas, por los cuales la sociedad salvaje de este territorio ejerce una

tiranía espiritual mil veces peor que la económica y que la política, sobre los hombres cultos que se preguntan si este país es una patria o un establo.

Declarémonos separatistas de este Estado que, con relación a individuos y pueblos, conculca sin freno los fueros de la justicia y del interés y, sobre todo, los sagrados fueros de la libertad; de ese Estado que nos descalifica ante nuestra propia conciencia y ante la conciencia de los pueblos extranjeros. Avergoncémonos de haberlo sufrido y condenémoslo al desprecio o al perecimiento; esto es, al vacío del olvido absoluto en donde el recuerdo del mal se extingue, a esas castradas generaciones antecedentes, que nos hubieron de legar la deshonra de este Estado, por no haber concebido ni ejecutado en su inconsciencia, en su cobardía o en su maldad, el esfuerzo generoso que exigía de ellas la esperanza de una posteridad feliz. Reneguemos de los padres que despreciaron a los hijos, viviendo con la España antigua la historia estéril para el progreso humano de un pueblo inspirado por dogmas sombríos de muerte, que hiciera cruzada contra la naturaleza y la vida, forjando para España y para los españoles de hoy la prevención y el menosprecio universales.

Hay que romper la secular barrera y hay que romperla ahora o nunca. Ved que, con ser ínfima la cultura y la capacitación del pueblo, es mucho menor la de los hombres representantes de los regímenes que imperan. Rechazad la tiranía del interior, la más degradante de las tiranías.

Segundo: Andalucía, libre.

En todas las regiones o nacionalidades peninsulares, se observa un incontrolable movimiento de repulsión hacia el Estado centralista. Ya no le vale resguardar sus miserables intereses con el santo escudo de la solidaridad o unidad, que dicen nacional.

Aún las regiones que más aman la solidaridad, como sucede a Andalucía, van dándose cuenta de que los verdaderos separatistas son ellos: los que esparcen recelos con relación a pueblos vivos, como Cataluña o Vasconia, por el delito horrendo de querer regir por sí sus peculiares intereses. ¿Qué diríais de un individuo o de una familia o de un pueblo cualquiera, que afirmara su voluntad de vivir, de regir su patrimonio, de usar de su propia lengua, de dictar reglas privadas para el gobierno de su propio hogar y que afirmara al mismo tiempo su deseo de solidarizarse con los demás individuos, familias, ciudades o pueblos, manteniendo la unidad o la sociedad para los fines sociales, como la representación exterior, como los servicios y negocios que no sólo a unos de ellos, sino que a todos por igual afectan? ¿Ibais a ser tan dementes que llamaseis al individuo o pueblo que así obrara, egoísta, criminal o antisolidario? Pues esto hacen hoy los centralistas con las regiones que quieren desarrollar su propia vida fuera de la acción negadora de un Estado incapaz.

El Estado oligárquico las ataca, porque precisamente esas regiones quieren proceder a la reforma de su organización para hacer compatible la libertad y el derecho de todos y para estar representados todos dignamente.

Del mismo modo calumniaron y vejaron también, esos Poderes, a Portugal, y Portugal huyó fuera del seno de la familia hispana. Esto hicieron con la América del Sur y la América del Sur repugnó la solidaridad, sustrayéndose a la tiranía de la metrópoli; esto hicieron con Cuba y Cuba buscó apoyo contra España en la libre Norte América; esto

quieren hacer ahora con las regiones que llaman separatistas; enconando con respecto a ellas, odios y diferencias afectivas, antecedentes del disgregamiento. A un individuo se le encierra en una prisión y, como pueda, de ella se escapa; a una familia, como sucede en nuestros municipios andaluces, se la persigue por el cacique, se le niegan los medios de vivir con justicia y dignidad y se alejará, como tantas se alejan, maldiciendo del municipio, de la manada de hombres cobardes que tales crímenes conscientes. Con este procedimiento se desintegrarán todas las nacionalidades vivas de Hispania. No podrán contener sus ansias de libertad la acción opresora de los poderes centrales, porque éstos ninguna esencia representan y los nacionalistas de todas las regiones van movidos por una fervorosa esencia de liberación, siendo impotentes las armas y los ejércitos todos ante la fuerza avasalladora, incontrastable, que expansiona los ideales de liberación oprimidos.

Andalucía quedará sola. Las demás nacionalidades van afirmándose y Andalucía se verá también en la necesidad de vivir por sí; es decir, de procurar su propia vida y progreso, si no quiere ser vilipendiada más que lo fuera hasta ahora.

Andaluces: Andalucía es una nacionalidad porque una común necesidad invita a todos sus hijos a luchar juntos por su común redención. Lo es también porque la Naturaleza y la historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico. Lo es también porque, lo mismo en España que en el extranjero, se la señala como un territorio y un pueblo diferente. La degeneración de Andalucía será la de todos vosotros. Un pueblo abyecto y cobarde es un mero compuesto de individuos indignos y cobardes también.

Nosotros, por esto, estamos fundidos con aquella expresión de la Asamblea Regionalista de Ronda que proclamó a Andalucía como una realidad nacional, como una patria (patria es un grupo humano que siente las mismas necesidades y ha de trabajar por satisfacerlas en común), como una patria viva en nuestras conciencias.

Por eso también, queremos hacer efectiva la prescripción del artículo primero de la Constitución Andaluza, votada por la Asamblea Federalista de Antequera de 1883, que aspiró a constituir en Andalucía “una Democracia Soberana y Autónoma”, la cual subvenga exclusivamente a las necesidades desatendidas de este territorio y al progreso particular de sus habitantes.

Por eso nos hemos determinado a dirigir a los Poderes Centrales la siguiente petición:

Los que suscriben, interpretando las aspiraciones de los andaluces conscientes, los cuales no se encuentran representados por las Diputaciones y los Ayuntamientos andaluces, Municipios caciquistas, granjas de los oligarcas de Madrid, al Presidente del Consejo de Ministros, con todo respeto, piden:

1º.- Que al reformar la Constitución española en sentido autonómico, no se prive de este Derecho a la Región Andaluza, a la cual deberá otorgársele una soberanía igual en la intensidad a la solicitada por la Mancomunidad catalana, en su mensaje último al Gobierno.

2º.- La facultad de constituirse en Democracia autónoma, ordenadamente, organizando sus Poderes legislativos, Ejecutivo y Judicial, siguiendo para ello la orientación sugerida por la constitución para Andalucía tomada en consideración por la Asamblea Federalista

de Antequera de 1883 y por la Asamblea regionalista de Ronda de enero de 1918, en la forma que acuerde una Asamblea, convocada al efecto, de los Municipios andaluces, integrada por representantes elegidos por sufragio directo.

No se rechace por extemporánea esta petición, arguyendo que no está Andalucía capacitada para usar su libertad.

Este es el argumento que se usaba para defender la permanencia de la esclavitud individual, alegando que los esclavos no estaban capacitados para ser hombres libres.

No habiendo sido jamás Andalucía entregada a si misma desde la conquista y dominación cristiana que vino a absorber nuestros jugos vitales y a esterilizar nuestro genio creador, no puede decirse que sea Andalucía incapaz de regirse bajo las nuevas condiciones. Cuantas veces fue libre, creó nuestra Región las únicas maravillosas civilizaciones que existieron en España. En su último período de libertad, el andaluz salvó de la barbarie europea la cultura occidental e inspiró a Europa la civilización con que cuenta hoy en el mundo.

No se conteste que, para conceder la autonomía a este Región, necesitaría tener primero conciencia de su personalidad. La personalidad de Andalucía, no obstante, la negación que de ella hiciera la bárbara dominación, se destaca hoy más poderosamente que la de ninguna otra nacionalidad hispánica. Para tener conciencia o visión clara de su personalidad sólo necesita de soledad para sentirla, de facultades para liberarlas.

Andalucía no es un pueblo de locos y de imbéciles incapacitados. Su incapacidad no es más que el yugo caciquil al que la oligarquía de Madrid la somete, impidiéndole pensar en una capacidad que no habría de poder ejercer bajo el yugo del cacique que Madrid le impone.

La tiranía económica y política que se hubo de desarrollar desde la conquista de este pueblo, no puede parangonarse con la que pasó sobre pueblo alguno del mundo. Los andaluces oprimidos perdieron la esperanza de su libertad y aún se olvidaron de ella. Pero esto no quiere decir que, si llega el caso de ejercerla, no puedan demostrar los que después de tiranizados, vilipendiados fueron, que, si hubo un pueblo creador en España, este pueblo fue el de Andalucía, como lo patentiza su historia, enterrada por los dominadores y desenterrada hoy por muchos de sus hijos entusiastas, los cuales se sienten inspirados por la grandeza de la región.

3°.- La facultad de dicha Asamblea constituyente para poder conceder a los Municipios andaluces la autonomía más amplia.

No creemos a los Poderes Centrales hoy constituidos, capacitados para variar el régimen de organización general, por lo cual, en forma alternativa, para el caso de que así se entienda por el Gobierno, pedimos que éste, dándose cuenta de su situación y del peligro que para la futura federación hispánica supondría la concesión de autonomías singulares o la actitud de ciertas nacionalidades, quienes justamente habrán de tomar por sí la libertad que se les niega, aconseje al Poder Regulador la convocatoria de Cortes Constitucionales, en las cuales, representadas todas las regiones, puedan pactar la federación española.

Córdoba a 1 de enero de 1919.

Todos los andaluces deben adherirse a esta petición, bien dirigiéndose a los Poderes Centrales directamente, bien remitiéndonos su adhesión.

Cuando os inciten a luchar contra las regiones hermanas, luchad por la libertad de Andalucía.

Queremos libertad, porque los Poderes Centrales jamás resolverán nuestros urgentes problemas. Planteados y resueltos los tenemos en nuestra Constitución de 1883.

Queremos resolver el problema del hambre en Andalucía, convirtiendo al jornalero en labrador y concluyendo con el latifundio y la barbarie de los terrenos por cultivar. Para esto, conforme a lo votado por la Asamblea Regionalista de Ronda, aspiramos a absorber en beneficio de la comunidad municipal el valor social del suelo, negando la propiedad privada de dicho valor; constituyendo con él la Hacienda natural del Procomún, asegurando la permanencia en la posesión privada de cultivos, edificaciones y mejoras de los terrenos y librando de toda contribución o gravamen dichos cultivos, edificaciones o mejoras, así como toda manifestación del trabajo individual sobre las tierras.

Queremos que cada Municipio tenga la obligación de mantener un establecimiento de intermediación comercial de los artículos de consumo, el cual, sin perjuicio de las iniciativas privadas, vendrá a socializar así esta manifestación de la actividad, establecimientos que se constituirán como cooperativas municipales de consumo.

Queremos que los Municipios exploten por sí empresas de todo orden, agrícola e industriales, sosteniendo granjas y montando fábricas y talleres, dejando libre la iniciativa individual para el que quiera emplearla en estos fines.

Por la municipalización del valor social del suelo y el establecimiento forzoso de cooperativas municipales de comercio y por la explotación de empresas y entidades agrícolas municipales vendríase a operar la socialización de todas las actividades, sin perjuicio de la iniciativa particular, que podría seguir desarrollando sus potencialidades. Imposible sería a un particular competir con una empresa municipal, por lo cual se operaría la socialización y quedaría al mismo tiempo libre la actividad particular y, por tanto, con incentivo para explorar los campos nuevos. Esta solución armoniza todas las creencias y es la verdadera orientación que es necesario seguir para resolver los que se consideraban insolubles problemas sociales, los cuales vendrían a quedar reducidos a problemas de administración.

Queremos excitar el nacimiento de la conciencia colectiva municipal y concluir con el ominoso caciquismo:

1º.- Por la libertad económica, que vendrá como consecuencia de la aplicación de las anteriores prescripciones.

2º.- Por el establecimiento del sistema de democracias puras suizo, consagrando el derecho de petición y las iniciativas de los vecinos: por la obligación general para todo Ayuntamiento andaluz de discutir los asuntos importantes del Municipio en lugares como la plaza pública, con turnos de intervención y discusión para el pueblo.

3º.- Por la autonomía de cada pueblo o municipio, incluso para dictar, con sólo las anteriores limitaciones y el respeto a los derechos individuales, sus respectivas constituciones políticas y sus leyes electorales.

Queremos crear en cada cabeza de partido andaluz, escuelas prácticas de Artes, de Agricultura y de Ingeniería, en armonía con las necesidades de la Región.

Queremos dotar de absoluta autonomía a los Centros de Enseñanza; instrucción gratuita en todos sus grados y la enseñanza obligatoria impuesta son severas sanciones.

Queremos que el Estado Regional mantenga un ejército de maestros y profesores, con pensiones periódicas en el extranjero, los cuales sirvan las escuelas y Centros docentes de la Región, aportando a ellos los alientos civilizadores de Europa.

Queremos que el Estado Regional mantenga un ejército de médicos e higienistas, que cuiden de la salud de los necesitados y velen por la salubridad de los municipios y de la Región.

Queremos la reforma de los Códigos arcaicos españoles, amoldándolos al carácter andaluz y a la expansión de los espíritus libres.

Queremos dignificar a la mujer esclavizada por un bárbaro Derecho que tuvo en Roma su inspiración y que repugna al genio humano y generoso de Andalucía, la cual, cuando fue libre, aún bajo el régimen musulmán, dotó a sus mujeres de consideraciones, libertad y respetos similares a los que hoy gozan en los países más progresivos del mundo.

Queremos reconocer conforme los artículos 14 y 15 de dicha Constitución, la independencia civil y social de la mujer. Toda subordinación que para ella establezcan las leyes quedará derogada desde la mayoría de edad.

Queremos la justicia gratuita y la derogación de las leyes procesales civiles actuales y su sustitución por el arbitraje obligatorio y el establecimiento de un cuerpo de Magistrados asesores, encargados de los Registros civiles de personas o cosas.

Queremos el establecimiento de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, conforme a lo prescrito en dicha Constitución, a saber:

- Cámara legislativa compuesta de diputados de población y profesionales o de clase.
- Ministros designados por el Parlamento.
- Poder Judicial independiente, a cargo de un Tribunal Supremo.

Andaluces: Para esto queremos nuestra libertad; para hacer de Andalucía un pueblo como siempre fue; el más civilizado y feliz de Europa, el cuerpo de ejército más esforzado de los creadores de la civilización o de la vida.

Tercero: La Federación Hispánica.

Con ello ganará Andalucía e Hispania.

Amamos la hermandad con todas las nacionalidades peninsulares, incluso Portugal, que sólo formarán con las demás una potente supernación, cuando todas ellas sean libres dentro de la unidad; como lo son los Estados alemanes, dentro de la Federación alemana; como lo son los Estados americanos dentro de la Federación de los Estados

Unidos de la América del Norte; o los Cantonales suizos dentro de la libre Federación helvética. Libertad y Federación, para el fin progresivo de todos los pueblos del mundo. La consagración de este principio ha sido el alumbramiento gigantesco de la guerra mundial.

Ved que no puede existir unidad o solidaridad sin amor, ni amor sin respeto mutuo o libertad. Ved que la España uniformista nació muerta porque se fundó sobre la negación de los jugos vitales privativos de las nacionalidades hispanas, que constituyeron el alma potente de la España federada.

Desde entonces, desde hace cuatro siglos, la nacionalidad española fue una sombra de nacionalidad, flotando sobre un territorio inerte, inicualemente explotado por dinastías extranjeras, con la rapaz colaboración de caciques y de oligarcas.

Andaluces de todos los campos y partidos: Venid a esta labor, los hombres de ideas más opuestas, unidos por el ideal de una Andalucía grande y redimida.

Invocamos a todas las clases, principalmente a las obreras, que tienen la fuerza reformadora del Poder a la orden de su voluntad; a todas, menos a una pseudo intelectualidad andaluza y española, de espíritu castrado y de alma cobarde, que abdicó el rango de clase dirigente y sólo sirve para entorpecer la ideación generosa y la valiente acción.

Y decimos a las clases acomodadas: Ved que en el orden político y social ofrecemos ordenadamente los avances de una fatal evolución. Ved que el hambre del pueblo ruge; que su organización está ya operada en casi todos los pueblos andaluces; que todos los obreros se encuentran ya asociados por la intensificación en estos últimos tiempos del hambre y de las nuevas auras de liberación. Si no os apresuráis a hacer justicia, llegará el día luctuoso en que se liberarán rencores en ineluctables venganzas.

Y decimos a los obreros: El último Congreso Socialista ha votado la defensa de las autonomías regionales y locales y del principio federativo.

La democracia trabajadora de Oriente, organiza la República federal rusa, constituida sobre la base de la libre federación de las regiones o nacionalidades, organizadas en soviets regionales y locales.

Sindicalistas: Venid a defender con la liberación de la Tierra el medio único que tenéis de ensayar su explotación por los sindicatos obreros y con los establecimientos de intermediación mercantil municipal, el medio único que también existe de explotar esta manifestación de la actividad humana en beneficio de todos, por lo que vendría a ser un Sindicato municipal.

Vengan todos los obreros, sobre todo los campesinos, a defender la aplicación del sagrado principio de tierra y libertad.

Nuestra voz convoca principalmente a los rudos pastores de las serranías para que vengan a formar el ejército liberador de Andalucía, con los famélicos gañanes de las campiñas acotadas.

Campeſinos andaluces: Sois los conductores de la Andalucía pura que en las ciudades vino a mezclar su sangre con la de extraña gente. Vuestra historia es la historia de Andalucía. Vuestros padres, hicieron de esta triste patria nuestra un vergel delicioso, en donde los más deleitosos frutos estaban de balde; en donde todo el mundo sabía leer y escribir, presidido este vergel por la gloriosa ciudad desde donde os dirigimos nuestra voz: por Córdoba, la ciudad que condensó el espíritu andaluz, acumulándolo en ochenta Universidades y Bibliotecas ingentes, como no existen en la España de hoy; prodigándolo generosamente a Europa, cuya civilización vino a iniciar. De aquí salió el espíritu que fundó las primeras Universidades europeas. Aquí la civilización tuvo un asilo inexpugnable, acosado por la barbarie medieval.

Y vino esta barbarie a dominar por fin a Andalucía. Y, entonces, los dominadores se repartieron en grandes porciones el suelo de la patria y expulsaron a nuestros padres, generosos y creadores, a las playas inhóspitas del África hosca y redujeron a los que quedaron a abdicar su genio rebelde y creador, encerrándolos como esclavos en esas ergástulas que llaman gañanías, en donde pena aún su martirio la Andalucía jornalera, la verdadera y triste Andalucía.

Los caciques territoriales y políticos, por medio de la desamortización, por medio de contribuciones, vinieron a completar la obra de arruinar al pequeño labrador que cultivaba intensamente sus tierras, creándose así, junto a los estados de los nobles, los modernos latifundios.

Mienten quienes digan que Andalucía ríe. La risa de Andalucía es la mueca del genio enloquecido por el martirio, debilitado por el hambre; de un genio que tuvo y tiene por fondo un optimismo creador; una santa alegría de vivir, caricaturizado hoy por una larga tragedia de miseria y sufrimiento.

Es cien veces más horrible que el llanto, la risa trágica de la degradación. Andalucía no ríe, llora. Lloro al ver a sus hijos, tambaleándose de hambre y de dolor, emprender el camino amargo que a la emigración conduce, buscando tierras que ella no puede darles, porque entre unos cuantos señores la esclavizaron; llora cuando percibe a sus niños jornaleros que atisban con ansia un pedazo de pan, consumida la niñez en las rudas faenas del campo; llora cuando contempla a sus mujeres jornaleras, implorar en los hogares desolados, guaridas de la miseria y de la muerte, en los tristes días de invierno, y a sus evocaciones no se responde con el alimento que la prostitución les dona por la mano de señoritos casineros, dueños de la tierra y herederos de los nobles haraganes; llora cuando las ve deformándose los cuerpos juveniles en bestiales faenas campesinas, impropias aún de hombres fuertes; llora cuando cuenta el noventa por ciento de su población esclavizada por el bárbaro latifundio; cuando en ese noventa por ciento de jornaleros, ella misma se contempla, humillada y hambrienta, en la sucia gañanía.

Dicen que los cantares andaluces son evocaciones a la muerte: ¿qué otro refugio que la deshonor y la muerte dejaron a esta diosa excelsa humillada, que se llama Andalucía?

Andalucía no ríe: llora. Los españoles no lo ven; los extranjeros sí. Campeſinos andaluces: El escándalo de vuestra existencia miserable ha pasado la frontera y, pregonado por escritores extranjeros, es la vergüenza trágica de España y de Andalucía. ¡Arriba los corazones! ¡No emigréis, combatid! La tierra de Andalucía es vuestra. ¡Recobrad la tierra que vino arrebatáros la dura dominación! ¡Perezca la gañanía y tenga

Andalucía un hogar riente y feliz en la granja limpia de los estudiosos campesinos! Sois vosotros los que habéis de redimiros. Vuestra redención es la de la patria nuestra. Organizaos al requerimiento de nuestra voz. No os constituyáis en banda desorganizada, sino en ejército regular.

Andaluces todos: La hora ha llegado de reanudar vuestra interrumpida historia. Andalucía es Bética que produjo para la humanidad los mejores hombres de ciencia y los emperadores más humanos y filósofos; es al-Andalus que salvó la civilización del mundo, creada por la primitiva Andalucía. Sed dignos de la grandeza pasada.

Organizaos, y como los andaluces de 1835, por la Junta Regional de Andujar, imponed la reforma de los Poderes Centrales españoles; tomaos vuestra propia libertad; acordar las medidas de vuestra propia redención y sed el pueblo más eficiente en los Estados Unidos de España. Sea vuestro grito de combate y de victoria: ¡Por Andalucía, por España y la Humanidad!

Córdoba, 1 de enero de 1919

Blas Infante. - Por el Centro Regionalista Andaluz de Jaén: Inocencio Fe, Emilio Álvarez, Juan García Jiménez, Manuel Rosi (secretario). Por el Centro Regionalista Andaluz de Córdoba. - Dionisio Pastor, Eloy Vaquero, Francisco Azorín, Francisco Córdoba.